



4213100

Bogotá D.C.,

Doctora

ÁNGELA LILIANA DÍAZ POVEDA

Subdirectora Administrativa y Financiera

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Calle 63 # 59A-06

Teléfono: 6477500

Bogotá D.C.,

Asunto: Respuesta solicitud concepto técnico sobre uso de elementos de protección personal en labores de archivo

Respetada doctora Ángela Liliana, reciba un cordial saludo.

Recibimos mediante correo electrónico, la solicitud de emitir un concepto técnico sobre la importancia del uso de elementos de protección personal por parte del personal que está desarrollando las labores en el fondo documental acumulado del IDR, debido que *“a la fecha los contratistas no cuentan con batas de trabajo y el suministro de los elementos se queda corto teniendo en cuenta el grado de suciedad acumulada que tienen los documentos a pesar de que se han realizado actividades de limpieza con aspiradora. Por lo anterior solicito me remitas la información de las especificaciones técnicas de los elementos necesarios para este tipo de trabajo y la frecuencia con la que deben ser reemplazados.”*(sic).

Es importante tener en cuenta lo indicado en el código sustantivo del trabajo, y en el Decreto 1072 de 2015 respecto los elementos de protección personal, necesarios para garantizar la seguridad de las personas que trabajan, o ingresan a las instalaciones de una entidad o empresa. Es decir, es responsabilidad de la alta dirección garantizar que en las instalaciones de las entidades se utilicen los elementos de protección personal necesarios, de acuerdo a los riesgos evaluados en cada una de las áreas.

Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, deben realizar los diagnósticos y evaluación de riesgos en todas las áreas y puestos de trabajo de los funcionarios, contratistas y visitantes, para determinar los programas de implementación del SG-SST, entre los cuales se encuentra el “Programa de elementos de protección personal”.

De acuerdo a lo anterior, sugerimos que soliciten a la Aseguradora de Riesgos Laborales, una visita de asesoría para determinar cuáles son los elementos de protección personal y las cantidades necesarias que deben ser utilizadas por los trabajadores o contratistas que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

realizan sus labores en el fondo documental acumulado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte y en las áreas de trabajo de archivo.

Atentamente,

JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA
SUBDIRECTOR DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS

Proyectó: Daniel Isaacs Coral – Conservador y restaurador. Contratista
Revisó: María Fernanda González Rojas - Profesional Universitario

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS